



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-05-004 (Permiso para la combustión a cielo abierto) Permiso para la combustión a cielo abierto No. ORE/145/2.1.2/0290/2024.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a Teléfono de personas físicas y correo electrónico de personas físicas;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 106 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 3, Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 12 de julio del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CG1496



Oficina de Representación de SEMARNAT

en el estado de Sinaloa

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0290/2024

Asunto: Aviso de combustión a cielo abierto

Bitácora: 25/CA-0248/05/24

NRA: CGI2500700025

Culiacán, Sinaloa, a 28 de mayo de 2024

ING. FABIÁN PARRA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL Y SUPERINTENDENTE DE LA
CENTRAL HIDROELÉCTRICA LUIS DONALDO COLOSIO
MURRIETA DE CFE GENERACIÓN III, EPS
Calle Francisco Sarabia y Melchor Ocampo
Fraccionamiento Los Ayalos
C.P. 81820. El Fuerte, Sinaloa.

N1-ELIMINADO 195

Con referencia a su oficio **No. HBAL0/SUPTCIA-0034-2024** de fecha **17 de mayo de 2024** e ingresado el **22 de mayo del presente año** en el Espacio de Contacto Ciudadano (**CCC-Mochis**), dependiente de esta Oficina de Representación de **SEMARNAT** en el estado de Sinaloa (**ORESEMARNATSIN**), mediante el cual solicita permiso para realizar combustiones a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de capacitación al personal que conforman las brigadas contra incendios de la **Central Hidroeléctrica Luis Donald Colosio Murrieta de CFE Generación III, EPS**, dichos eventos se efectuarán a partir de las **10:00 hrs.** en el interior de las instalaciones de la citada Central Hidroeléctrica, ubicada en la Presa Luis Donald Colosio Murrieta, km 19 de la Carretera a Choix, El Reparo, Municipio de Choix, Sinaloa, en las fechas que a continuación se citan, correspondientes al año **2024:**

Mes	junio
Días	17, 18, 19, 20, y 21

Al respecto me permito comunicar a usted, que no hay inconveniente para que realice las combustiones a cielo abierto programada en el lugar, hora y fechas anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentren presente en estos eventos personal de Protección Civil; asimismo al realizarse los citados eventos en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

El combustible a incinerar en estos simulacros de incendio, deberá estar en una proporción de 85% de gasolina y 15% de diésel, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Sinaloa Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0290/2024

Asunto: Aviso de combustión a cielo abierto

Bitácora: 25/CA-0248/05/24

NRA: CGI2500700025

Culiacán, Sinaloa, a 28 de mayo de 2024

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 1, 2, 3, 33, 34 fracción XIX y 35 fracción X en su inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio del 2022.

Notifíquese el presente resolutivo al **Ing. Fabián Parra Ayala**, en su carácter de Representante Legal y Superintendente del establecimiento **Central Hidroeléctrica Luis Donald Colosio Murrieta** de la empresa **CFE Generación III, EPS**, por algunos de los medios legales previstos en los Artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, previa designación, firma la

MTRA. MARIA LUISA SHIMIZU AISPURU
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

C.c.e.p.- **M.C. Daniel López Vicuña**,.- Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.- Ciudad de México.
C.c.e.p.- **Biól. Pedro Luis León Rubio**,.- Subdelegado de Recursos Naturales y Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad.

C.c.p.- Expediente

MLSA ESB FCH OEL

